



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

R e s u e l v e

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad y en cumplimiento del Art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de diez días de manera detallada respecto a los constantes robos que sufren los peatones en barrio Centro producto del accionar de los denominados “mecheros o mecheras”:

1. Indicar el número de denuncias recibidas desde enero de 2023 a la fecha de por delitos en el barrio Centro de la ciudad de Córdoba, indicando fecha de las mismas y naturaleza del delito denunciado (daño, robo, hurto, lesiones, etc.);
2. Indicar si se estima un porcentaje de delitos no denunciados en la misma zona y por el mismo período;
3. Informe el número de efectivos y vehículos destinados al patrullaje de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba durante el año 2024.
4. Informe la cantidad de cámaras operativas y no operativas distribuidas por zona o cuadrante, y
5. Informe las acciones tomadas y en estudio para garantizar la seguridad de los peatones que circulan por el centro de la ciudad de Córdoba, especificando si se están articulando acciones con los comerciantes y vecinos.

Córdoba, 5 de marzo de 2025.-

R-4056/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA